|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | | | |
|  | | | | |
| Circular Administrativa **CACE/652** | | | | 20 de diciembre de 2013 |
|  |  | |  |  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** | | | | |
| Asunto: | | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**  – **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 4 proyectos de Recomendación UIT-R revisada**  – **Propuesta de supresión de 4 Recomendaciones UIT-R** | | |
|  | |
|  | |
|  | | | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 del UIT-R celebrada del 2 al 3 de diciembre de 2013, la Comisión de Estudio adoptó los textos de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 4 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación figuran en el Anexo 1 a la presente carta. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 4 Recomendaciones indicadas en el Anexo 2.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 20 de febrero de 2014 si aprueban o no las propuestas anteriores.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en [http://www.itu.int/en/ITU‑T/ipr/Pages/policy.aspx](http://www.itu.int/en/ITUT/ipr/Pages/policy.aspx).

François Rancy  
Director

**Anexos**: – Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

– Propuesta de supresión de Recomendaciones UIT-R

**Documentos:** Documentos 5/BL/6 a 5/BL/10

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en las direcciones:  
<http://www.itu.int/rec/R-REC-M/es> o <http://www.itu.int/rec/R-REC-F/es>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

**Anexo 1**

**Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación adoptados   
por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[RAD.ALTIM] Doc. 5/BL/6

**Características técnicas y de funcionamiento y criterios de protección de altímetros radioeléctricos que utilizan la banda de frecuencias 4 200-4 400 MHz**

En esta Recomendación se describen las características técnicas y de funcionamiento y los criterios de protección de los altímetros radioeléctricos utilizados en el servicio de radionavegación aeronáutica.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.557-4 Doc. 5/BL/7

**Objetivo de disponibilidad en sistemas de relevadores radioeléctricos para un circuito hipotético de referencia y un trayecto digital hipotético de referencia**

Esta revisión tiene principalmente por objeto añadir detalles que aclaran las condiciones aplicables y suprimir los textos análogos conexos.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2012-0 Doc. 5/BL/8

**Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las telecomunicaciones móviles internacionales-avanzadas (IMT-Avanzadas)**

Esta revisión tiene por objeto mantener actualizadas las tecnologías especificadas de la componente terrenal de las IMT-Avanzadas. Los cambios principales incluyen la adición de capacidades mejoradas para las tecnologías de las interfaces radioeléctricas, y algunos cambios consiguientes en las secciones del texto que ofrecen una perspectiva general, así como de las especificaciones globales básicas. También se han actualizado las referencias de trasposición.

Además, se añade una nota al pie en la introducción a fin de aclarar la relación entre las Recomendaciones UIT-R M.1457 y M.2012, y también se incorpora un *observando* *b)* para referirse a los resultados de la evaluación de las tecnologías de interfaces radioeléctricas revisadas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1580-4 Doc. 5/BL/9

**Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000**

Con esta revisión se pretende mantener actualizadas las características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000. Los principales cambios incluyen:

* La actualización de varios anexos, sobre la base de las contribuciones recibidas de las organizaciones externas pertinentes. 3GPP ha facilitado material para los Anexos 1 y 3; TIA y 3GPP2 para el Anexo 2; y ATIS para el Anexo 4.
* Algunos cambios y adiciones a las NOTAS asociadas con las distintas tecnologías de interfaz radioeléctrica.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1581-4 Doc. 5/BL/10

**Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000**

Con esta revisión se pretende mantener actualizadas las características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000. Los principales cambios incluyen:

* La actualización de varios anexos, sobre la base de las contribuciones recibidas de las organizaciones externas pertinentes. 3GPP ha facilitado material para los Anexos 1 y 3; TIA y 3GPP2 para el Anexo 2; y ATIS para el Anexo 4.
* Algunos cambios y adiciones a las NOTAS asociadas con las distintas tecnologías de interfaz radioeléctrica.

**Anexo 2  
  
Propuesta de supresión de Recomendaciones UIT-R**

| **Recomendaciones UIT-R** | **Título** |
| --- | --- |
| SF.356-4 (1997) | Valores máximos admisibles de interferencia debidos a los sistemas de relevadores radioeléctricos con visibilidad directa en un canal telefónico de un sistema del servicio fijo por satélite que utiliza la modulación de frecuencia, cuando ambos sistemas comparten las mismas bandas de frecuencias |
| SF.357-4 (1997) | Valores máximos admisibles de interferencia en un canal telefónico de un sistema de relevadores radioeléctricos analógico con modulación angular que comparte las mismas bandas de frecuencias que los sistemas del servicio fijo por satélite |
| M.1740 (2006) | Guía para la aplicación de textos del UIT R relacionados con los servicios de aficionados y de aficionados por satélite |
| M.1222 (1997) | Transmisión de mensajes de datos en canales compartidos de canales radioeléctricos móviles terrestres privados |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_